



1.- CHECK IN Y CHECK OUT DE LAS CABAÑAS

- Entrada (Check In) es a las 14:00 AM
- La salida (Check Out) es a las 10:00 am

2.- SERVICIO DE LIMPIEZA HABITACIONES

- La limpieza de la habitación se realizará en el check out.
- Para estancias de más de dos días la limpieza se realizará cada tres días en horario de 11.00h a 13.00h, teniendo que estar los huéspedes ausentes de las cabañas.

3.- HORARIOS DE LAS ZONAS COMUNES – PISCINA – VESTUARIOS:

Edificio principal “La Llar”: 8.00 am a 20.00 pm Instalaciones
exteriores: Piscina: 11.00 am a 20.00 pm Baños exteriores y vestuarios:
24horas abiertos

4.- APARCAMIENTO: Cada cabaña tiene asignada una plaza de aparcamiento, debiendo utilizar la que se le asigne.

5.- VISITAS: No están permitidas las visitas dentro de las cabañas. Las mismas son para uso exclusivo de los clientes, en caso de recibir visitas deberán ser atendidas en las áreas comunes del recinto 1 Respiro, informando siempre con anterioridad al responsable del establecimiento.

6.- NORMAS DE USO Y CONVIVENCIA:

- El PROPIETARIO se reserva el derecho de no aceptar o anular estancias que no cumplan las normas de convivencia, en cualquier momento y sin posibilidad de reembolso.
- El PROPIETARIO no se responsabiliza de los objetos personales depositados en la cabaña por los CLIENTES, así como de los objetos que pudieran haber olvidado.
- Si El CLIENTE tuviese que abandonar la casa, por cualquier circunstancia, antes de la fecha previamente contratada, no tendrán derecho al reembolso total o parcial del importe abonado.
- El Alojamiento es un lugar LIBRE DE HUMO quedando prohibido fumar dentro de la cabaña o de cualquier espacio cerrado (habitaciones, edificio “La Llar” etc.). Sólo se puede fumar en las zonas habilitadas para ello.
- Para preservar la intimidad de los clientes no está permitido dejar las puertas o ventanas de las cabañas abiertas, siempre que desde fuera se pueda ver el interior de las habitaciones.
- El establecimiento prohíbe faltas de decoro en las zonas comunes, es decir que no se podrá estar en las mismas sin un atuendo adecuada para no molestar la sensibilidad de ningún otro huésped, no se permite la estancia en dichas zonas comunes con ropa que inciten a la violencia, racismo, xenofobia, ideología política, o cualquier otra vestimenta o carencia de la



Normas de Convivencia

misma que vaya en contra de la normativa de seguridad ciudadana o Código Penal.

-No se encuentra permitido alojar un mayor número de personas de las que correspondan a la capacidad permitida de cada habitación, que es lo que realmente se ha contratado.

-No se encuentra permitido los usuarios no pueden reparar o modificar nada de las habitaciones ni en las zonas comunes. En caso de observar algún desperfecto debe avisar a recepción.

-Usar la corriente eléctrica y los equipos mecánicos instalados en su habitación para otros fines que no sean a los que están destinados. Las medidas de seguridad del recinto prohíben estrictamente el uso de aparatos eléctricos adicionales a los suministrados o de otro tipo que puedan causar un incendio.

(Consultar previamente en recepción). **Cada vez que se abandone la cabaña se deberá llevar consigo las tarjetas que se les facilita dejando desconectada la luz de la misma.**

-Este establecimiento prohíbe realizar cualquier acto que ocasione daños o perjuicios al alojamiento, entorno o a los demás huéspedes, o sea contrario al decoro o al comportamiento social, la empresa se reserva el derecho de dar por terminado el servicio de hospedaje, cuando se infrinjan las prohibiciones señaladas, sin que el huésped causante de ellas tenga derecho a reducción alguna en su adeudo por el hospedaje o servicios recibidos, quedando obligado además al pago o indemnización de los daños o perjuicios que cause su proceder.

-Por la especial disposición de las cabañas y el entorno donde se encuentran los usuarios no pueden utilizar para el inodoro material diferente al papel higiénico que se les facilita.

- **No se pueden utilizar toallitas ni ningún otro sustitutivo, siendo de cargo de los usuarios los daños que se produzcan por la obstrucción de las tuberías de sus cabañas.**

- Las cabañas cumplen altos requisitos bioclimáticos y de eficiencia energética siendo necesario **airearla** todos los días **entre 5 y 10 minutos**.

- Estancia de menores: Los padres o quienes acompañen a los menores serán los responsables de su conducta y acompañamiento, así como de los daños que puedan producir en las cabañas o instalaciones. En la piscina queda prohibida la entrada y estancia de cualquier menor si no está acompañado de un adulto, respetando los horarios de utilización y las normas.

- Política de admisión de animales: No se admiten animales de compañía en las estancias a excepción de los perros lazarillo o de asistencia conforme a la normativa de perros guía de personas con disminución visual total o parcial.